INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 27 de Setiembre de 2016

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 7PM/2016 – PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MÁQUINAS DE LA TESORERÍA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 3, Acta Nº 22, del 17/05/2012, "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 09, Acta N° 60 del 11/08/2016, el Directorio del BCP aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 7PM/2016 – PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MÁQUINAS DE LA TESORERÍA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 32 del 01/09/2016 - **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 7PM/2016 – PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MÁQUINAS DE LA TESORERÍA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- La citada adquisición será financiada con recursos del Presupuesto Monetario (PM) – Ley N° 3.794/10.

III. ADENDAS EMITIDAS

- El Banco Central del Paraguay ha emitido dos Adendas con relación al llamado denominado: **a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 7PM/2016 – PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MÁQUINAS DE LA TESORERÍA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY",** con las siguientes aclaraciones:

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

ADENDA N° 1

Punto 1

Se modifica la Sección I. Datos de la Licitación (DDL).

Punto 2

Se modifica la Sección V. Modelo de Contrato, Cláusula 2°. Documentos Integrantes del Contrato.

ADENDA N° 2

Punto 1

Se modifica la Sección I. Datos de la Licitación (DDL).

Punto 2

Se modifica la Sección III. Suministros Requeridos, en el numeral 1) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

IV. TRANSCRIPCION TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de setiembre del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Avenida Augusto Roa Bastos, la señora Alba Patricia Galeano Zárate, con C.I.C. N° 756.533, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, y el señor Efigenio Ramón Silva Muñoz, con C.I.C. N° 3.195.793, Jefe de la División Compras Mayores, en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, para el acto de apertura de sobres - ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7PM/2016 - PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MÁQUINAS DE LA TESORERÍA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY- ID N° 307.576**, aprobada por Resolución N° 9, Acta N° 60, de fecha 11 de agosto de 2016 del Directorio del Banco Central del Paraguay".

"El presente acto es presidido por la señora Alba Patricia Galeano Zárate, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

CARLOS R. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Sub Gerente Gral.
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

"De conformidad con las Cláusulas IAO 22.1 e IAO 25.1 de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, modificada por la Adenda N° 2 del 25/08/2016, se procede a la recepción y apertura de los sobres ofertas presentados, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos arrimados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".

"Las firmas que presentan ofertas para este acto de apertura, son las siguientes":

1) SEGEL LOGÍSTICA S.A.
2) COMPUTER PLUS S.A.

"De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones".

"A continuación se transcriben textualmente los precios ofertados en guaraníes (₲) IVA incluido, por las empresas citadas precedentemente":

1) SEGEL LOGÍSTICA S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	ROLLO DE FAJA DE PAPEL ENGOMADO TERMO ADHESIVO PARA FAJADORA DE BILLETES de 40mm de ancho	Unidad	300	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**
2	ROLLO DE FAJA DE PAPEL ENGOMADO TERMO ADHESIVO PARA FAJADORA DE BILLETES de 20mm de ancho	Unidad	300	**232.849**	**69.854.700**
3	FLEJES PARA ZUNCHADORA POR ROLLO	Unidad	30	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**
4	BOBINAS DE PLÁSTICO TERMO CONTRAIBLE CON LOGO DEL BCP DE 25 KILOS APROXIMADAMENTE	Unidad	20	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**

2) COMPUTER PLUS S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	ROLLO DE FAJA DE PAPEL ENGOMADO TERMO ADHESIVO PARA FAJADORA DE BILLETES de 40mm de ancho	Unidad	300	**125.000**	**37.500.000**

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral

2	ROLLO DE FAJA DE PAPEL ENGOMADO TERMO ADHESIVO PARA FAJADORA DE BILLETES de 20mm de ancho	Unidad	300	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**
3	FLEJES PARA ZUNCHADORA POR ROLLO	Unidad	30	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**
4	BOBINAS DE PLÁSTICO TERMO CONTRAIBLE CON LOGO DEL BCP DE 25 KILOS APROXIMADAMENTE	Unidad	20	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**

"Seguidamente se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes, no surgiendo manifestaciones que realizar":

"Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el artículo 27ª de la Ley Nª 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". -

"Se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas y treinta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento". **Fin de la transcripción del Acta de Apertura de Sobres.**

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición que se encuentra reglamentada por los **artículos 61° al 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- ***"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3 del artículo 62 del Decreto 21909/03).**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) *Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*
b) *Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*
c) *Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"*

d) *Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;*

e) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

Oferente	Incisos				
	a	b	c	d	e
SEGEL LOGÍSTICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMPUTER PLUS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	COMPUTER PLUS S.A.	SEGEL LOGÍSTICA S.A.
1	ROLLO DE FAJA DE PAPEL ENGOMADO TERMO ADHESIVO PARA FAJADORA DE BILLETES de 40mm de ancho	Unidad	300	**37.500.000**	**NO COTIZA**
2	ROLLO DE FAJA DE PAPEL ENGOMADO TERMO ADHESIVO PARA FAJADORA DE BILLETES de 20mm de ancho	Unidad	300	**NO COTIZA**	**69.854.700**
3	FLEJES PARA ZUNCHADORA POR ROLLO	Unidad	30	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**
4	BOBINAS DE PLÁSTICO TERMO CONTRAIBLE CON LOGO DEL BCP. DE 25 KILOS APROXIMADAMENTE	Unidad	20	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Operaciones Financiero del Estado

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

Del cuadro precedente, surge que las ofertas presentadas por la firma **COMPUTER PLUS S.A.** en el Ítem N° 1 y, por la Firma **SEGEL LOGÍSTICA S.A.** en el Ítem N° 2, son las más bajas desde el punto de vista económico.

En cuanto a los ítems N° 3 y N° 4, no se ha recibido oferta alguna.

3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*

Por Memorandos DTES DIR N° 183/2016 del 05/09/2016 y N° 198/2016 del 22/09/2016, el Departamento de Tesorería remite el resultado de su análisis sobre el cumplimiento de las especificaciones y los requisitos técnicos, establecidos en el Anexo Técnico del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. Ambos informes se transcriben a continuación:

a) MEMORANDO DTES DIR N° 183/2016

"Con relación al Expediente de referencia y en atención al MEMORANDO GPL.UOC.CM.LI y CO N° 306/2016 de fecha 01/09/2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones, a través del cual solicitan se evalúen las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 7PM/2016 para la adquisición de insumos para máquinas de la Tesorería, al respecto, hemos realizado la verificación de las ofertas presentadas en virtud al mencionado llamado, por la Firma SEGEL LOGISTICA S.A. y la presentada por la firma COMPUTER PLUS S.A. Finalizada la verificación, podemos manifestar que, los bienes ofertados por las empresas mencionadas cumplen plenamente con las especificaciones técnicas determinadas en el Anexo Técnico correspondiente. En el Siguiente cuadro se exponen las informaciones respectivas":

1. SEGEL LOGISTICA S.A.

	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	44111604-001	ROLLO DE FAJA DE PAPEL ENGOMADO PARA FAJADORA DE BILLETES; DE 40MM DE ANCHO	300	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	----------
2	44111604-001	ROLLO DE FAJA DE PAPEL ENGOMADO PARA FAJADORA DE BILLETES; DE 20MM DE ANCHO	300	Unidad	232.849	₲ 69.854.700	"CUMPLE"
3	24141511-001	ROLLO DE FLEJES PARA ZUNCHADORA	30	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	----------

Silvia Núñez Secretaria "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral

4	44111604-002	BOBINAS DE PLASTICO TERMOCONTRAIBLES CON LOGO DEL B.C.P., DE 25 KG.	20	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	----------
TOTAL GENERAL (I.V.A. INCLUIDO)						₲ 69.854.700	

2. COMPUTER PLUS S.A.

	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	44111604-001	ROLLO DE FAJA DE PAPEL ENGOMADO PARA FAJADORA DE BILLETES; DE 40MM DE ANCHO	300	Unidad	₲ 125.000	₲ 37.500.000	"CUMPLE"
2	44111604-001	ROLLO DE FAJA DE PAPEL ENGOMADO PARA FAJADORA DE BILLETES; DE 20MM DE ANCHO	300	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	----------
3	24141511-001	ROLLO DE FLEJES PARA ZUNCHADORA	30	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	----------
4	44111604-002	BOBINAS DE PLASTICO TERMOCONTRAIBLES CON LOGO DEL B.C.P., DE 25 KG.	20	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	----------
TOTAL GENERAL (I.V.A. INCLUIDO)						₲ 37.500.000	

b) MEMORANDO DTES DIR N° 198/2016

"Con relación al documento de la referencia y en atención a la providencia del Comité de Evaluación de Ofertas, de fecha 21 de setiembre de 2016, a los efectos de ampliar el informe emitido con relación a las ofertas que se han presentado en el marco de la licitación **LCO N° 7PM/2016 ID N° 307.576 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MÁQUINAS DE LA TESORERIA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, manifestamos cuanto sigue: En una primera instancia, hemos realizado el análisis de los precios ofertados para cada ítem, presentados por dos (2) oferentes; en dicho proceso hemos evidenciado que la cotización del **Ítem 1**, presentada por la oferente COMPUTER PLUS S.A. está por debajo del rango establecido por la Resolución DNCP N° 956/2016 de fecha 01/04/2016 que establece los criterios de evaluación de Ofertas. En consecuencia, se realizó la consulta correspondiente a la empresa Computer Plus S.A., y la misma ha fundamentado la razón por la cual ofertaron a ese precio, por medio de la nota remitida al Departamento de Tesorería en fecha 16 de setiembre de 2016".

"Analizados los argumentos esgrimidos por la Oferente en la nota remitida, corresponde manifestar que está área considera razonable la oferta presentada teniendo en cuenta, en primer lugar, que en la licitación anterior se adjudicó a la empresa Computer Plus S.A. la provisión del mismo ítem, según

Contrato N° 5/2016, a un precio de ₲ 99.000 (Guaraníes noventa y nueve mil) cada Rollo y en esta ocasión, el precio ofertado es de ₲ 125.000 (Guaraníes ciento veinticinco mil) por cada rollo. En segundo lugar, cabe mencionar que la mencionada empresa es representante oficial de los equipos que utilizan el insumo que es objeto de este llamado, como también es la empresa contratada para prestar los servicios de mantenimiento de dichos equipos. Por otra parte, esta área considera importante tener en cuenta que dicha empresa es el único oferente para este ítem". **Fin de la transcripción de los informes del Área Técnica.**

VI. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS FORMULADAS POR EL CEO Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

- De conformidad con lo establecido en el artículo 59° del Decreto N° 21909/03, por Nota GG.CEO.N°84/2016 del 16/09/2016, se ha procedido a solicitar a la Firma **COMPUTER PLUS S.A.,** la remisión de las siguientes documentaciones requeridas en el PBC:

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO
Referencias satisfactorias de clientes, actas de recepción definitiva y/o recepciones definitivas, como mínimo 3 (tres), en la provisión de insumos relacionados al objeto del llamado, del periodo comprendido entre los años 2013 al 2016, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	**Cumple**

- De conformidad con lo establecido en el artículo 59° del Decreto N° 21909/03, por Nota GG.CEO.N°85/2016 del 16/09/2016, se ha procedido a solicitar a la Firma **SEGEL LOGÍSTICA S.A.,** la remisión de las siguientes documentaciones requeridas en el PBC:

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos.-	**Cumple**
Balances de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	Cumple
Referencias satisfactorias de clientes, actas	Cumple

de recepción definitiva y/o recepciones definitivas, como mínimo 3 (tres), en la provisión de insumos relacionados al objeto del llamado, del periodo comprendido entre los años 2013 al 2016, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	
Copia/s de contrato/s ejecutados, actas de recepción definitiva, recepciones finales y/o facturas de provisión de insumos relacionados al objeto del llamado, del periodo comprendido entre los años 2013 al 2016, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, recepciones finales y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	Cumple
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	Cumple

VII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

ÍTEM N° 1 - ROLLO DE FAJA DE PAPEL ENGOMADO TERMO ADHESIVO PARA FAJADORA DE BILLETES de 40mm de ancho

Con base en los informes del área técnica, la que ha verificado el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos en el PBC, se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **COMPUTER PLUS S.A.** considerando que la misma **cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, y haber presentado la única oferta económica en el mencionado ítem, en

virtud al método de evaluación descrito en el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar, ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2013	2014	2015	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	2,5	5,9	1,9	3,4177
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	39%	16%	52%	36%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,1787	0,2269	0,1344	0,1800

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria, o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	CUMPLE	

Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del último Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (NO APLICABLE)	N/A	

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los servicios propuestos.	CUMPLE	
Planilla de Especificaciones, en la que se detallarán las descripciones, servicios, cantidades y demás solicitados para el servicio requerido, conforme lo estipulado en la Sección III Servicios Requeridos.	CUMPLE	
GARANTÍA DE BUEN SERVICIO: mediante una carta en carácter de declaración jurada, en donde el oferente garantice durante el periodo de ejecución de los trabajos, la eficiencia y calidad de los servicios.	CUMPLE	
El oferente deberá presentar una carta en carácter de declaración jurada, que el personal técnico asignado está capacitado para realizar los trabajos descritos en las especificaciones técnicas y presentar el currículo conforme al FORMATO DE PRESENTACION DE CURRICULUM provisto en la Sección III.	CUMPLE	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	
Balances de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	CUMPLE	

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral

Referencias satisfactorias de servicios similares, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	CUMPLE	
Copia/s de contrato/s ejecutados y/o recepciones finales de prestación de servicios de mantenimiento de centrales de información, de los últimos tres años, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET.	CUMPLE	

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma ***COMPUTER PLUS S.A.***, **no figuran como activos** en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis del área técnica con respecto a los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N°1173/2016).

En virtud de la RESOLUCIÓN DNCP N°1173/2016, el Área técnica solicitó al oferente ***COMPUTER PLUS S.A.*** una explicación de la composición de los precios ofertados, y los argumentos expuestos por el mismo en respuesta a dicha solicitud, son considerados razonables por el Área Técnica.

ÍTEM N° 2 - ROLLO DE FAJA DE PAPEL ENGOMADO TERMO ADHESIVO PARA FAJADORA DE BILLETES de 20mm de ancho.

Con base en los informes del área técnica, la que ha verificado el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos en el PBC, se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **SEGEL LOGÍSTICA S.A.** considerando que la misma **cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, y haber presentado la única oferta económica en el mencionado ítem, en virtud al método de evaluación descrito en el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar, ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2013	2014	2015	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1,9	1,9	0,2	1,3270
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	51%	54%	51%	52%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,2426	0,1794	0,1529	0,1916

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria, o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	CUMPLE	

Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del último Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (NO APLICABLE)	N/A	

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los servicios propuestos.	CUMPLE	
Planilla de Especificaciones, en la que se detallarán las descripciones, servicios, cantidades y demás solicitados para el servicio requerido, conforme lo estipulado en la Sección III Servicios Requeridos.	CUMPLE	
GARANTÍA DE BUEN SERVICIO: mediante una carta en carácter de declaración jurada, en donde el oferente garantice durante el periodo de ejecución de los trabajos, la eficiencia y calidad de los servicios.	CUMPLE	
El oferente deberá presentar una carta en carácter de declaración jurada, que el personal técnico asignado está capacitado para realizar los trabajos descritos en las especificaciones técnicas y presentar el currículo conforme al FORMATO DE PRESENTACION DE CURRICULUM provisto en la Sección III.	CUMPLE	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	
Balances de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	CUMPLE	
Referencias satisfactorias de servicios similares, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	CUMPLE	
Copia/s de contrato/s ejecutados y/o recepciones finales de prestación de servicios de mantenimiento de centrales de información, de los últimos tres años, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET.	CUMPLE	

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma ***SEGEL LOGÍSTICA S.A.***, **no figuran como activos** en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral

previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis del área técnica con respecto a los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N°1173/2016).

En virtud de la RESOLUCIÓN DNCP N°1173/2016, el Área técnica informa que los precios ofertados por la firma ***SEGEL LOGÍSTICA S.A.*** se encuentran dentro de los límites establecidos en la mencionada normativa.

ÍTEM N° 3 - FLEJES PARA ZUNCHADORA POR ROLLO e ÍTEM N° 4 - BOBINAS DE PLÁSTICO TERMO CONTRAÍBLE CON LOGO DEL BCP DE 25 KILOS APROXIMADAMENTE:

Cabe señalar que para los mencionados ítems no se presentaron ofertas, razón por la cual el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la **DECLARACIÓN DESIERTA de los mismos, en virtud del Artículo 30 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", 30 de la Ley N° 2051/03 De "Contrataciones Públicas", que establece:** ***"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:***
"a) que no se hubiera presentado oferta alguna;"
"b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o"
"c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".
"Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado".

VIII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 7PM/2016 – PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MÁQUINAS DE LA TESORERÍA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, conforme al siguiente detalle:

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral

COMPUTER PLUS S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	ROLLO DE FAJA DE PAPEL ENGOMADO TERMO ADHESIVO PARA FAJADORA DE BILLETES de 40mm de ancho	Unidad	300	**125.000**	**37.500.000**

SEGEL LOGÍSTICA S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	ROLLO DE FAJA DE PAPEL ENGOMADO TERMO ADHESIVO PARA FAJADORA DE BILLETES de 20mm de ancho	Unidad	300	**232.849**	**69.854.700**

ÍTEM N° 3 - FLEJES PARA ZUNCHADORA POR ROLLO e ÍTEM N° 4 - BOBINAS DE PLÁSTICO TERMO CONTRAÍBLE CON LOGO DEL BCP DE 25 KILOS APROXIMADAMENTE:

Considerando lo establecido en el artículo 30 de la Ley N° 2051/03 De "Contrataciones Públicas", que establece: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos":* ***a) que no se hubiera presentado oferta alguna"***, este Comité de Evaluación recomienda al Directorio de la Institución proceder a la **declaración desierta** de los Ítems **N° 3 - FLEJES PARA ZUNCHADORA POR ROLLO y N° 4 - BOBINAS DE PLÁSTICO TERMO CONTRAÍBLE CON LOGO DEL BCP DE 25 KILOS APROXIMADAMENTE**, y la posterior autorización para la realización de un nuevo llamado.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

La vigencia del contrato será de 140 (ciento cuarenta) días, a partir de la suscripción del contrato.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benítez Vieira
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Rolando Arréllaga Yaluk
Gerente General